



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 003624 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 30 DIC 2024

**VISTO;** el Memorando N° 962-2024-GRSM-DRE-UGEL.MCJ/DIR, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Informe N° 002-2024-GRSM-DRE-UGEL-MC-J, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Resolución Directoral N° 003599-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 26 de diciembre de 2024 y demás documentos adjuntos, con un total de seis (06) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su Jurisdicción Territorial es la Provincia. Dicha Jurisdicción Territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de gestión del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003599-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la ejecución de los Actos Públicos de Adjudicación de Plazas Docentes según lo establecido en el sub numeral 5.4.9.6.1 de la Norma Técnica aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU;

Que, mediante Informe N° 002-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Presidente de Comité de Adjudicación, ingreso de profesores a la CPM, se advierte que por error material se consignó los actos públicos y el horario establecido, debiendo ésta ser modificada conforme al detalle adjunto en el mencionado informe;

Que, mediante Memorando N° 962-2024-GRSM-DRE-UGEL.MCJ/DIR, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Dirección de la UGEL MC, autoriza la modificación en parte de la Resolución Directoral N° 003599-2024-GRSM-UGEL-MC-J, de fecha 26 de diciembre de 2024, por error material en la redacción de los actos públicos y el horario establecido sobre el Cronograma de Adjudicación a la CPM 2024, conforme al detalle adjunto al presente acto;

Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Ley del Procedimiento Administrativo General, manifiesta que: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que, de acuerdo a lo manifestado y conforme lo señala en el Informe N° 002-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ, resulta procedente modificar la Resolución mencionada líneas arriba, conforme señala a lo dispuesto la normativa vigente;

De, conformidad a lo facultado por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

**SE RESUELVE:**



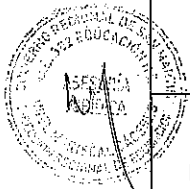
**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EN PARTE,** la Resolución Directoral N° 003599-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, por error material en la redacción de los actos públicos y el horario establecido, en el extremo que a continuación se detalla:

**DICE:**

Ítem	ACTOS PÚBLICOS	RESPONSABLE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS	NIVEL
I	Primer Acto Público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN	Auditorio de la UGEL Mariscal Cáceres - Jr. Miguel Grau N° 580 a dos cuadras de la Plaza de Armas de Juanjuí	09/01/2025	8:30 am	
II	Segundo Acto Público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN		09/01/2025	8.30 am	
III	Tercer Acto Público para adjudicar plazas que no requieren acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente.	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN		10/01/2025	08:30 am	Inicial
			11/01/2025	08:30 pm	Primaria	
			13/01/2025	08:30 am	Secundaria	

**DEBE DECIR:**

Ítem	ACTOS PÚBLICOS	RESPONSABLE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS	NIVEL
I	Primer Acto Público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN	Auditorio de la UGEL Mariscal Cáceres - Jr. Miguel Grau N° 580 a dos cuadras de la Plaza de Armas de Juanjuí	09/01/2025	8:30 am	
II	Segundo Acto Público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN		09/01/2025	3:00 pm	
III	Tercer Acto Público para adjudicar plazas que no requieren acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente.	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN		10/01/2025	08:30 am	Inicial
			11/01/2025	08:30 am	Primaria	
			13/01/2025	08:30 am	Secundaria	





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,**

que Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres **NOTIFIQUE**, la presente Resolución a los interesados y demás instancias con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES**

.....  
**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR  
DIRECTOR**

JMPT/DIR  
SHPRO/A  
KAMG/OAJ  
DIA/W/R. MH  
DIS/W/EGC. RR. HH



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. INC. JUAN EL

**CERTIFICACIÓN:** Que la presente es copia fiel del  
documento original que he tenido a la vista  
Juanjuí, ..... **30 DIC 2024** .....



.....  
**Gines André Victorio Carbajal  
SECRETARIO GENERAL**